



VIERNES 15 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 51
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Partidos Políticos	Pag. 4
Contrataciones Directas	Pag. 4
Subastas Electrónicas	Pag. 5
Compulsas Abreviadas	Pag. 5
Notificaciones	Pag. 8

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 1104 APERTURA: 04-04-2019 HORA: 09.- OBJETO: "Contratación de una cuadrilla para trabajos en líneas de media tensión, baja tensión, y S.E. en la Localidad de Capilla del monte." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.613.600,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 199119 - \$ 519,50 - 15/03/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4772 Apertura: 04/04/2019 - 11:00 Hs. Obj.: "Contratación de cuadrillas para trabajos en líneas de BT y MT en Distrito Punilla" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$7.865.000,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 199121 - \$ 1213,50 - 19/03/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 2 A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4766 APERTURA: 29/03/2019 - 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción L.A.T. 132 kV E.T. Pilar Bicentenario - E.T. Suroeste y Sistema de Comunicación" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$ 468.790.300,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) - Civil (30%) P.EJEC.: 180 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 199128 - \$ 1761 - 19/03/2019 - BOE

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ERSEP

El Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución N° 0493/2019, llama a Licitación Pública para la "Adquisición de Central Telefónica para el Ente Regulador de los Servicios Públicos". Retiro de pliegos: desde el día 20 de marzo hasta el día 03 de abril de 2019 en horario de 9 a 13 hs. en la Oficina de Compras y Contrataciones del ERSeP sita en Rosario de Santa Fe N° 238, Córdoba. Presentación de las propuestas: hasta el día 04 de abril de 2019 a las 11:00 hs. en el referido lugar. Apertura de propuestas: el día 04 de abril de 2019 a las 11:15 horas en la Oficina de Compras y Contrataciones del ERSeP. Presupuesto Oficial: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000). Se adjunta "Pliego Particular de Especificaciones Técnicas" y "Pliego de Bases y Condiciones Particulares".

Particulares" Fdo: Mercedes López Herrera A/C Secretaría de Directorio ERSeP.

ANEXOS

2 días - N° 198937 - s/c - 15/03/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4771 Apertura: 10/04/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de soporte técnico multimarca" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.178.000,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 198938 - \$ 1063,50 - 18/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2019 – EXPEDIENTE N° 0435-068591/2019 PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE INVERNADEROS PARA PRODUCCIÓN DE PLANTINES FORESTALES. Objeto de la contratación: El Ministerio de Agricultura y Ganadería llama a "LICITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE VEINTICUATRO (24) MÓDULOS DE INVERNADEROS PARA PRODUCCIÓN DE PLANTINES FORESTALES," todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se adjunta al presente. Presupuesto oficial: Pesos dos millones seiscientos cuarenta mil (\$ 2.640.000). Autoridades: Autoridad competente para el llamado: Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Autoridad de aplicación: Director General de Coordinación Administrativa y Legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Adquisición de pliegos: Para la adquisición de los pliegos de bases y condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: Valor de los pliegos: Los Pliegos de la presente Licitación Pública son gratuitos, conforme el Art. 7.1.1.1, párrafo iii del Decreto n° 305/2014. Lugar de retiro de los pliegos: Los pliegos de bases y condiciones generales, condiciones particulares y los pliegos de especificaciones técnicas, deberán ser visualizados, consultados e impresos desde la página web de Compras Públicas (<http://compraspublicas.cba.gov.ar>) Oportunidad Proveedores, efectuando la búsqueda por Jurisdicción y/o Tipo de Contratación. Desde allí, y activando el ícono "Pliegos" se podrá acceder a los mismos y al resto de la documentación requerida, con sus posibles modificaciones. Lugar de consulta: Las consultas deberán realizarse mediante nota formal, en la que conste domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, dirigida a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería e ingresadas por Mesa de Entrada SUAC

ubicada en la calle 27 de Abril N° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. La no consignación de domicilio por parte del peticionante, no genera responsabilidad de la Administración Pública Provincial, frente a la imposibilidad de notificación, siendo suficiente la publicación de la respuesta en los términos del artículo 7.4 de los presentes pliegos de bases y condiciones. Fecha y horario de consulta: Las consultas se recibirán de lunes a viernes de 09:00 hs. a 14:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas. Referente para contacto: Marcela Gelati – Marcos Blanda. El presente contacto es a los fines meramente informativos, no siendo el canal previsto para consultas y aclaraciones formales, las que deberán realizarse conforme lo establecido en los puntos precedentes. Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2019 – EXPEDIENTE N° 0435-068591/2019 PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE INVERNADEROS PARA PRODUCCIÓN DE PLANTINES FORESTALES. - Fecha de apertura de sobres: el día 27 de marzo de 2019 a las 13:00 hs." Lugar de presentación: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entrada SUAC del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sita en calle 27 de Abril N° 172, piso 4°, hasta la fecha y hora establecida al efecto. Fecha límite de presentación: La fecha límite para presentar las ofertas será el día 27 de marzo de 2019 a las 12:00 hs. Hora límite de presentación: La hora límite para presentar las ofertas será las 12 horas. Lugar del acto de apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería sito en calle 27 de Abril n° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. Fecha del acto de apertura: El acto de apertura se realizará el día 27 de marzo de 2019. Hora del acto de apertura: El acto de apertura se realizará a las 13 horas. Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se solicita la Contratación para la instalación DE VEINTICUATRO (24) MÓDULOS DE INVERNADEROS PARA PRODUCCIÓN DE PLANTINES FORESTALES., según módulo base que se detalla a continuación: Modulo base: con una superficie de 200 m2 (8 m. x 25 m.), de palos, con techo a dos aguas. CARACTERÍSTICAS: con estructura construida con palos de eucaliptus, tratados con CCA en las columnas y naturales en la cumbre, la fijación de los palos es con clavos de 6" y 7"; la altura a la cumbre es de 3.10 m y 2.10 m en los laterales. El invernadero posee ventilación lateral y una cortina que permite su cierre, superponiéndose a un sócalo que el mismo posee en la parte inferior, en los laterales lleva apretacortinas de madera tratada de adentro y de afuera, con riendas de alambre recocado en toda la estructura y las uniones; los polietilenos son LDT (larga duración y térmicos) de 150 micrones, sobre el techo lleva tela antigranizo standard al 18%, con grampas, tablas clavadoras y sogas plásticas para ventanas. La estructura deberá soportar vientos de 70/80 km/hora. MATERIALES: 16 palos de eucaliptus de 3 m. de 10/12 cm de diámetro, tratados con CCA; 7 palos de eucaliptus de 4 m. de 10/12 cm de diámetro, tratados con CCA; 20 palos de eucaliptus de 4.5 m. de 10/12 cm de diámetro, tratados con CCA; 32 palos de eucaliptus naturales de 4.5 m. de 8/10 cm de diámetro; 50 rodrigones de 2,5 m. de 10/12 cm de diámetro, tratados con CCA, 1 rollo de polietileno de 9 m x 150 micrones, 1 rollo de polietileno de 2,5 m 150 micrones, 1 rollo de 1.40 m x 100 micrones, 150 m. de suncho plástico, 100 m de alambre de alta resistencia, 100 m de alambre recocado de 4 mm, 3 kg de clavos de 2", 6 kg de clavos de 6", 3 kg de clavos de 7", 1 kg de grampas, 100 m. de sogas plásticas para ventanas, 150 m de tablitas clavadoras, 300 m2 de tela antigranizo. Cantidad: Veinticuatro (24). Precio Unitario estimado por Instalación de cada Módulo: Pesos ciento diez mil (\$110.000). Precio Total del Renglón estimado: Pesos dos millones seiscientos cuarenta mil (\$2.640.000)

ANEXOS

3 días - N° 198709 - s/c - 18/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACIÓN PÚBLICA N°4/2019 - EXPEDIENTE N° 0435-068627/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS - Plan Provincial Agroforestal. El Ministerio de Agricultura y Ganadería llama a Licitación Pública para la adquisición de MAQUINARIAS AGRICOLAS dentro del Marco del Plan Provincial Agroforestal. Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$7.150.000). Autoridades: Autoridad competente para el llamado: Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Autoridad de aplicación: Director General de Coordinación Administrativa y Legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Adquisición de pliegos: Para la adquisición de los pliegos de bases y condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: Valor de los pliegos: Los Pliegos de la presente Licitación Pública son gratuitos, conforme el Art. 7.1.1.1, párrafo iii del Decreto n° 305/2014. Lugar de retiro de los pliegos: Los pliegos de bases y condiciones generales y los pliegos de especificaciones técnicas, deberán ser visualizados, consultados e impresos desde la página web de Compras Públicas (<http://compraspublicas.cba.gov.ar>) Oportunidad Proveedores, efectuando la búsqueda por Jurisdicción y/o Tipo de Contratación. Desde allí, y activando el ícono "Pliegos" se podrá acceder a los mismos y al resto de la documentación requerida, con sus posibles modificaciones. Lugar de consulta: Las consultas deberán realizarse mediante nota formal, en la que conste domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, dirigida a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería e ingresadas por Mesa de Entrada SUAC ubicada en la calle 27 de Abril N° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. La no consignación de domicilio por parte del peticionante, no genera responsabilidad de la Administración Pública Provincial, frente a la imposibilidad de notificación, siendo suficiente la publicación de la respuesta en los términos del artículo 7.4 de los presentes pliegos de bases y condiciones. Fecha y horario de consulta: Las consultas se recibirán de lunes a viernes de 09:00 hs. a 14:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas. Referente para contacto: Marcela Gelati – Marcos Blanda. El presente contacto es a los fines meramente informativos, no siendo el canal previsto para consultas y aclaraciones formales, las que deberán realizarse conforme lo establecido en los puntos precedentes. Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2019 – EXPEDIENTE N° 0435-068627/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS - Plan Provincial Agroforestal - Fecha de apertura de sobres: el día 28 de marzo de 2019 a las 13:00 hs." Lugar de presentación: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entrada SUAC del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sita en calle 27 de Abril N° 172, piso 4°, hasta la fecha y hora establecida al efecto. Fecha límite de presentación: La fecha límite para presentar las ofertas será el día 28 de marzo de 2019 a las 12:00 hs. Hora límite de presentación: La hora límite para presentar las ofertas será las 12 horas. Lugar del acto de apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería sito en calle 27 de Abril n° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. Fecha del acto de apertura: El acto de apertura se realizará el día 28 de marzo de 2019. Hora del acto de apertura: El acto de apertura se realizará a las 13 horas. Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. Pliego de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Renglón 1: MOTOCULTIVADORES, con potencia de 7 HP, autopropulsado, ancho de trabajo 36 pulgadas, con cilindrada de 212 cc, arranque manual, con 4 niveles de profundidad, con 12 cuchillas más dos discos, con reversa, con sensor de aceite, con diferencial de tracción y protector delantero, dimensiones largo 780 mm, ancho 460 mm y alto 780 mm, peso 88 kg. Cantidad: Diez (10). Precio

Unitario estimado: Pesos cuarenta mil (\$40.000). Precio Total del Renglón estimado: Pesos cuatrocientos mil (\$400.000). Renglón 2: MOTOHOYADORAS, para 1 operario, con una potencia de 2.3 hp, con 43 cc de cilindrada, con motor de 2 tiempos, con mecha de 100 mm y agujero máximo de 200 mm, para profundidad de 1 mts, arranque manual, tanque de combustible de 0,5 litro y bomba a explosión. Cantidad: Diez (10). Precio Unitario estimado: Pesos quince mil (\$15.000). Precio Total del Renglón estimado: Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Renglón 3: ACOPLADOS TANQUE 3000 litros de capacidad, con 2 ejes, de PRFV fabricado con resina poliéster y pintura gel -coat, con rompeolas 1 parte superior y 2 parte inferior, con boca pasa hombre de 450 mm, con salida de carga de 2", tipo de líquidos a transportar gasoil, agua, leche, suero, otros, con chasis en chapa plegada de 3/16, llantas y con cubiertas 750x16, elásticos 50x7x9, eje 2", rodamientos 06-08 avantrén 500 mm, escalera en la parte trasera, pintura poliuretánica, con luces reglamentarias. Cantidad: Diez (10). Precio Unitario estimado: Pesos doscientos diez mil (\$210.000). Precio Total del Renglón estimado: Pesos dos millones cien mil (\$2.100.000). Renglón 4: SEMBRADORAS, para siembra directa, mínima labranza y/o convencional, con capacidad de tolva principal de 90 litros, con capacidad tolva alfalfero de 14 litros, dos llantas para calzar neumáticos 6,00x16, fuerza al tiro con abresurcos clavados de 130/140 kg a 3,5 km/hora, con enganche para tracción animal y tractor pequeño, levante abresurcos de accionamiento manual a palanca, con marcadores guía sobre surcos, abresurcos con discos desencontrados de 14 "y 15", combinaciones de siembra en chorrillo, monograno mecánica, monograno neumática, fertilización en línea, lateral y combinada, con discos desencontrados de 15 y 14", tapadoras angulares de acero, ruedas control de profundidad y azadón para siembra. Con monitor de siembra. Cantidad: Diez (10). Precio Unitario estimado: Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000). Precio Total del Renglón estimado: Pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000)

ANEXO

3 días - N° 198716 - s/c - 18/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-04/2019 - Expte. N° 0733-017800/2018. OBJETO: "SISTEMATIZACIÓN CUENCA DE APOORTE ARROYO CALCHÍN: READECUACIÓN CANAL CARRILOBO Y ARROYO CALCHÍN – RESTITUCIÓN DE ALCANTARILLAS". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 082/2019 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "SISTEMATIZACIÓN CUENCA DE APOORTE ARROYO CALCHÍN: READECUACIÓN CANAL CARRILOBO Y ARROYO CALCHÍN – RESTITUCIÓN DE ALCANTARILLAS". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTA-

CIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 3 de Abril de 2019, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, planta baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 3 de Abril de 2019. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 4 de Abril de 2019, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 81/100 (\$17.656.437,81), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 198590 - s/c - 15/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2019 para la "Construcción de Edificio para la Escuela Especial Santa Rosa de Calamuchita, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita – Departamento Calamuchita – Programa Aurora" PRESUPUESTO OFICIAL: \$18.110.275,98- PLAZO DE ENTREGA DE OBRA: 240 días Adquisición de Pliegos: Mediante solicitud por escrito ante el Área Contrataciones Infraestructura (Santa Rosa 751, 3er piso). Hasta tres días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación. APERTURA DE OFERTAS: 26/03/2019 a las 12:00 hrs. Consulta y Aclaratorias: Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, mediante presentación por escrito a la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, calle Santa Rosa N° 751 3er piso. Córdoba. Presentación de Ofertas: Hasta el 26/03/2019 a las 11:00 hrs. en la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, 3er piso, de la Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 198674 - s/c - 15/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2019 para la "Construcción de dos salas de danza, hall de ingreso, circulación, núcleo sanitario con vestuarios para la Ciudad de las Artes – Universidad Provincial de Córdoba, de la localidad de Córdoba – Departamento Capital – Programa Aurora" PRESUPUESTO OFICIAL: \$20.628.625,87- PLAZO DE ENTREGA DE OBRA: 240 días Adquisición de Pliegos: Mediante solicitud por escrito ante el Área Contrataciones Infraestructura (Santa Rosa 751, 3er piso). Hasta tres días

hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación. APERTURA DE OFERTAS: 27/03/2019 a las 12:00 hrs. Consulta y Aclaratorias: Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, mediante presentación por escrito a la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, calle Santa Rosa N° 751 3er piso. Córdoba. Presentación de Ofertas: Hasta el 27/03/2019 a las 11:00 hrs. en la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, 3er piso, de la Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 198676 - s/c - 15/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE VIVIENDA

LICITACION PUBLICA DIGITAL N° 05/2019: EXPEDIENTE N°: 0135-035906/2018- OBJETO: CONSTRUCCION NEXO DE AGUA PARA EL BARRIO LOS BOULEVARES – OBRA : 552- DE LA CUIDAD DE CORDOBA CAPITAL.- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 3.073.246,50), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. -CONSULTAS DE PLIEGOS: Los interesados pueden consultar los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en la página de Gobierno www.cba.gov.ar – Compras Públicas – Otros procedimientos de Contrataciones. - VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO- RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: hasta la hora 10:30 del día 29 de MARZO de 2019 se recibirá los sobres propuestas en el SUAC de la Dirección de Viviendas Planta Baja sito en Humberto Primero N° 467 – Córdoba. -FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 29 de MARZO de 2019, 11:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la Oficina de Reuniones de la Dirección Técnica – Planta Baja- de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero N° 467 — Córdoba.

4 días - N° 198424 - s/c - 15/03/2019 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

ALIANZA CÓRDOBA CAMBIA

AUTO NÚMERO: TRECIENTOS VEINTINUEVE (329) Córdoba, trece de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CORDOBA CAMBIA- RECONOCIMIENTO JURÍDICO POLÍTICO ALIANZA ELECTORAL PROVINCIAL (Expte. 8012001)" DE LOS QUE RESULTA: Que a fojas 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Ernesto Felix Martinez, Eliana R. Zanoni (Frente Civico de Córdoba) Oscar Agost Carreño y Silvia Gabriela Paleo (Pro propuesta Republicana) y Mario A. Peral (Unión Popular) y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza Provincial "Cordoba Cambia", formalizada entre los partidos mencionados para las elecciones comunales, municipales y provincial el próximo 12 de mayo de 2019 a cuyo fin acompañan Acta Constitutiva (fs. 02/03); la Plataforma Electoral (fs. 04/11); Emblema (fs. 12); Acta N° 162 de la Asamblea Provincial del Frente Civico de Córdoba; Acta de la Asamblea de delgados del Pro propuesta republicana (fs. 14/18) y el Acta de la Convención Nacional del partido Unión Popular (fs. 19) que respectivamente autorizan a los partidos políticos integrantes de la Alianza. Que a fojas 21 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos y la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación de Sr. Hector Mario Carranza DNI 13.535.639 como responsable político de campaña y el Sr. Victor Americo Horacio Suarez DNI 13.152.675 como responsable económico-financiero (fs. 03). Teniendo por apoderados comunes de la alianza a Sres. Ernesto Felix Martinez DNI

12.671.686; la Señora Eliana R. Zanoni DNI 14.578.785; Antonio Eugenio Marquez DNI 13.107.060; Oscar Agost Carreño DNI 31.201.070 y Silvia Gabriela Paleo DNI 32.426.838. Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídica Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. 8) de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. a) de la Ley 9840, respecto a la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva (fs. 02/03); la Plataforma Electoral (fs. 04/11); Emblema (fs. 12); Acta N° 162 de la Asamblea Provincial del Frente Civico de Córdoba; Acta de la Asamblea de delgados del Pro propuesta republicana (fs. 14/18) y el Acta de la Convención Nacional del partido Unión Popular (fs. 19). III.- Que a fs. 03 se designa a Sr. Hector Mario Carranza DNI 13.535.639 como responsable político de campaña y el Sr. Victor Americo Horacio Suarez DNI 13.152.675 como responsable económico-financiero. IV.-Que asimismo a fs. 03 se designa como apoderados comunes de la alianza a los Sres. Ernesto Felix Martinez DNI 12.671.686; la Señora Eliana R. Zanoni DNI 14.578.785; Antonio Eugenio Marquez DNI 13.107.060; Oscar Agost Carreño DNI 31.201.070 y Silvia Gabriela Paleo DNI 32.426.838. V.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CÓRDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral PROVINCIAL para las próximas elecciones comunales, municipales y provinciales convocadas para el 12 de mayo de 2019 a la alianza "CORDOBA CAMBIA" integrada por los Partidos "Frente Civico de Córdoba", Pro-propuesta Republicana y "Union Popular" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos (A500) del correspondiente Registro. II.- Tener al Sr. Hector Mario Carranza DNI 13.535.639 como responsable político de campaña y el Sr. Victor Americo Horacio Suarez DNI 13.152.675 como responsable económico-financiero. III.- Tener por apoderados comunes de la alianza a Sres. Ernesto Felix Martinez DNI 12.671.686; la Señora Eliana R. Zanoni DNI 14.578.785; Antonio Eugenio Marquez DNI 13.107.060; Oscar Agost Carreño DNI 31.201.070 y Silvia Gabriela Paleo DNI 32.426.838. IV. Protocolícese, Notifíquese.-

1 día - N° 199106 - s/c - 15/03/2019 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

FACULTAD DE PSICOLOGÍA U.N.C

Contratación Directa N.º 45/2019 con el objeto de adquirir VOUCHERS ROPA DE TRABAJO DOCENTES DE MONTO UNITARIO \$5000 CON MODALIDAD ORDEN DE COMPRA ABIERTA. Retiro, consulta de pliegos y presentación de sobres Departamento Compras - Área Económica Financiera de la Facultad. Bv. de la Reforma S/N esq. Enfermera Gordillo, Cdad. Universitaria, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Acto de apertura de sobres 21/03/2019 - 10:00 hs. Consultas: Tel. 4334119 Int. 189 - compras.patrimonio@psicologia.unc.edu.ar

1 día - N° 199044 - \$ 673,25 - 15/03/2019 - BOE

FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.C

Contratación Directa N.º 46/2019 con el objeto de adquirir VOUCHERS MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCENTES DE MONTO UNITARIO \$5000 CON MODALIDAD ORDEN DE COMPRA ABIERTA. Retiro, consulta de pliegos y presentación de sobres Departamento Compras - Área Económica Financiera de la Facultad. Bv. de la Reforma S/N esq. Enfermera Gordillo, Cdad. Universitaria, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Acto de apertura de sobres 21/03/2019 - 11:00 hs. Consultas: Tel. 4334119 Int. 189 - compras.patrimonio@psicologia.unc.edu.ar

1 día - N° 199046 - \$ 683,25 - 15/03/2019 - BOE

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Contratación Directa Compulsiva Abreviada N° 48/2019.- OBJETO: "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTE GRÁFICA" Para retirar los pliegos: Bv. Juan Filloy s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 15 de Marzo de 8.30 hs., hasta el de 19 de Marzo de 2019 a las 12.30 hs. Para consultar los pliegos: Bv. Juan Filloy s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 15 de Marzo de 8.30 hs., hasta el de 20 de Marzo de 2019 a las 12.30 hs - valor del pliego: sin costo - lugar de presentación de las ofertas: Comedor Universitario - Área Contable, Ciudad Universitaria, hasta el 22 de Marzo de 2019 en el horario de 8.30 a 12.30 hs.(Salvo el día de apertura que sera hasta las 11:00) Apertura: 22 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas, en el Comedor Universitario Av. Juan Filloy s/n Ciudad Universitaria- Córdoba- (5000) - Córdoba.-

1 día - N° 199094 - \$ 1233,25 - 15/03/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
SUBASTA ELECTRONICA - COTIZACION N° 2019/000004	
OBJETO DE LA CONTRATACION	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS EN 513 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION POR EL TERMINO DE 24 MESES.
FECHA DE SUBASTA	19/03/2019
HORARIO DE SUBASTA	09:00 a 13:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	\$19.083.600,00 (Pesos: Diecinueve millones ochenta y tres mil seiscientos con 00/100 centavos).
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1,00%
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
FORMA DE PROVISION	según pliego
FORMA DE PAGO	según pliego
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

2 días - N° 198947 - s/c - 15/03/2019 - BOE



DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa N° 2019/000025 – Expte. 0425-369844/2019

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar un: "SERVICIO DE CONTROL, GESTION Y TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS" Con destino a hospitales varios dependiente de este Ministerio.
Fecha de Subasta	20/03/2019
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	\$ 29.760.000
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	0.5 %
Forma de Pago	30 días
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. PLIEGOS
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

2 días - N° 199151 - s/c - 18/03/2019 - BOE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SUBASTA ELECTRÓNICA - (Solicitud de cotización N° 6/2019) - Expediente N°0045-021984/2019 - a) Objeto de contratación: Provisión de Mix de cereales y frutos secos con destino a la Dirección Provincial de Vialidad en el marco del programa "Entorno Laboral Saludable" b) Presupuesto estimado: Un millón doscientos veintinueve mil quinientos cincuenta con 00/100 (\$1.229.550,00) con IVA incluido c) Organismo-Entidad: Dirección Provincial de Vialidad d) Fecha de Subasta: 18/03/2019 e) Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas f) Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5% g) Forma de pago: ver art. 40 de Condiciones Generales y Particulares h) Forma de Adjudicación: Por renglón i) Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. j) Consultas: podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña k) La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace <http://compraspublicas.cba.gov.ar>

2 días - N° 198970 - s/c - 15/03/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COTIZACION N° 2019/000035 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA Expediente N°0716-010389/2019 a) Objeto de contratación: Reparaciones y adecuaciones - Sala Cuna Barrio Deán Funes - Córdoba Capital. b) Presupuesto estimado: \$231.494,74 (Pesos Doscientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro con 74/100) c) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 21/03/2019 hasta las 10:00 hs. d) Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares e) Forma de Adjudicación: Por renglón f) Lugar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsiva Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar

la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaría de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo n° 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION N° 2019/000035 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA - Reparaciones y adecuaciones – Sala Cuna Barrio Dean Funes – Córdoba Capital, sin indicación de remitente. g) Fecha y horario de Consultas: 20/03/2019 09:00 Hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: Compras Públicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en Compras Públicas. h) Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 21/03/2019. Hora del acto de apertura: 12:00 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

ANEXOS

3 días - N° 199160 - s/c - 19/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Compulsa Abreviada Electrónica n° 3/2019 OBJETO DE LA CONTRATACION: IMPRESIONES PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR. Aclaratorias - Lugar de consulta: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. - Fecha y horario de consulta: 19/03/2019 13:00 Hs. - Referente para contacto: Marcela Gelati (Condiciones para la Contratación) Juan Bruera (Especificaciones Técnicas). Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmada, con más la documentación indicada en el Anexo I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del presente Pliego

quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares ¿todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas firmadas por el oferente o su representante legal, en sobre cerrado. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: Compulsa Abreviada Electrónica n° 3/2019 - CONTRATACIÓN IMPRESIONES MATERIAL PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA - DIRECCION DE PRODUCCION AGROPECUARIA FAMILIAR - Expediente N° 0435-068616/2019, sin indicación de remitente. Lugar de presentación: Las ofertas económicas serán efectuadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en ComprasPúblicas, conforme las presentes condiciones de contratación. Asimismo, deberán presentar lo detallado en el artículo anterior (sobre y su contenido) en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba. Fecha límite de presentación: 20/03/2019. Hora límite de presentación: 13:00 Hs.. Muestras: Los oferentes deberán presentar muestras del material soporte de cada Renglón cotizado y una muestra de impresión sobre cada soporte, en oportunidad de acompañar la documentación detallada en los Arts. 9 y 14 del presente pliego. Lugar del acto de apertura: En el día y hora fijados en los siguientes artículos 19 y 20, se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.) los que contendrán la documentación solicitada en el art. 15 del presente Pliego. Fecha del acto de apertura: 20/03/2019. Hora del acto de apertura: 13:00 Hs. Lugar de prestación o entrega: El material debidamente impreso deberá ser entregado, dentro del plazo de siete (7) días de notificada la Orden de Compra en la Dirección de Producción Agropecuaria Familiar, sita en Gobernador Roca esquina La Coruña, de esta Ciudad de Córdoba. Forma y Condiciones de pago: Cumplimentadas en su totalidad, las exigencias de las condiciones de contratación, y presentación de la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles desde la conformación de la factura. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: RENGLÓN N° 1: IMPRESION DE 3000 CARTILLAS DE HUERTA - Especificaciones Técnicas: IMPRESION DE 3000 CARTILLAS DE HUERTA - PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA. 16 páginas (incluye tapas) Full Color- Papel ilustración 1300 150 grs. Medidas 148 x 210 mm (cerrado)- Color: CMYK. CANTIDAD: 3.000. PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$25,00 - TOTAL ESTIMADO DEL RENGLÓN: PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00) - RENGLÓN N° 2: IMPRESION DE 3000 CARTILLAS DE RIEGO. Especificaciones Técnicas: IMPRESION DE 3000 CARTILLAS DE RIEGO - PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA. Especificaciones técnicas: 12 páginas (incluye tapas) - Full Color- Papel ilustración 1300 150 grs. Medidas 148 x 210 mm (cerrado)- Color: CMYK. CANTIDAD: 3.000. PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$20,00. TOTAL ESTIMADO DEL RENGLÓN: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) - RENGLÓN N° 3: IMPRESION DE 3000 CARTILLAS DE AROMÁTICAS. Especificaciones Técnicas: IMPRESION DE 3000 CARTILLAS DE AROMÁTICAS - PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA. Especificaciones técnicas: 20 páginas (incluye tapas) - Full Color -Papel ilustración 130 o 150 grs. Medidas 148 x 210 mm (cerrado)- Color: CMYK. CANTIDAD: 3.000. PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$30,00 - TOTAL ESTIMADO DEL RENGLÓN: PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00). RENGLÓN N° 4: 2000 CARTELES PARA INTERVENCIONES EN TERRITORIO. Especificaciones Técnicas: Carteles de 21 x 29,7 cm en material de 3 mm de espesor, 4 ojales en los vértices, en vinilo adhesivo cara frontal sobre polycarbonato corrugado. CANTIDAD: 2000 - PRECIO UNITARIO ESTIMADO:

\$100,00. TOTAL ESTIMADO DEL RENGLÓN: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00). RENGLÓN N° 5: 2000 CALCOMANÍAS COSECHANDO PARA MI FAMILIA. Especificaciones Técnicas: Calcos de vinilo autoadhesiva circular con las siguientes características: • Diámetro 9 cm troqueladas • Full color solo frente Parte posterior con línea de corte. CANTIDAD: 2000 - PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$8,00 - TOTAL ESTIMADO DEL RENGLÓN: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00). TOTAL ESTIMADO DE LA COTIZACIÓN: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 441.000,00) Publicidad: El llamado a la presente Compulsa se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. Anexos: Cartilla aromaticas.pdf - Cartilla de Riego.pdf - Cartillas huerta.pdf - Carteles para intervencion en territorio.pdf - Calcomanias Cosechando para Mi Familia.pdf - ANEXO I DOCUMENTACION A PRESENTAR - ANEXO II MANTENIMIENTO DE OFERTA.

ANEXO

3 días - N° 198748 - s/c - 18/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Compulsa Abreviada Electrónica n° 1/2019 Objeto de la contratación: ADQUISICION HERRAMIENTAS PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA - DIRECCION DE PRODUCCION AGROPECUARIA FAMILIAR. Aclaratorias - Lugar de consulta: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. - Fecha y horario de consulta: 19/03/2019 12:00 Hs. - Referente para contacto: Marcela Gelati (Condiciones para la Contratación) Mariana Victoria (Especificaciones Técnicas). Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmada, con más la documentación indicada en el Anexo I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del presente Pliego quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares -todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas firmadas por el oferente o su representante legal, en sobre cerrado. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: Compulsa Abreviada Electrónica n° 1/2019 - ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA - DIRECCION DE PRODUCCION AGROPECUARIA FAMILIAR - Expediente N° 0435-068583/2019, sin indicación de remitente. Lugar de presentación: Las ofertas económicas serán efectuadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en ComprasPúblicas, conforme las presentes condiciones de contratación. Asimismo, deberán presentar lo detallado en el artículo anterior (sobre y su contenido) en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia

de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba. Fecha límite de presentación: 20/03/2019 Art. 12. Hora límite de presentación: 12:00 Hs. Muestras: Los oferentes deberán presentar muestras de las herramientas cotizadas en oportunidad de acompañar la documentación detallada en los Arts. 9 y 14 del presente pliego. Lugar del acto de apertura: En el día y hora fijados en los siguientes artículos 19 y 20, se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.) los que contendrán la documentación solicitada en el art. 15 del presente Pliego. Fecha del acto de apertura: 20/03/2019. Hora del acto de apertura: 12:00 Hs. Lugar de prestación o entrega: Las Herramientas deberán ser entregadas, dentro del plazo de siete (7) días de notificada la Orden de Compra en la Dirección de Producción Agropecuaria Familiar, sita en Gobernador Roca esquina La Coruña, de esta Ciudad de Córdoba Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Forma y Condiciones de pago: Cumplimentadas en su totalidad, las exigencias de las condiciones de contratación, y presentación de la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles desde la conformación de la factura. PLIEGO ESPECIFICACIONES TECNICAS: RENGLON 1: Azada con mango de madera para carpín en una pieza forjada de 278 x 140 mm (910 gramos) Especificaciones Técnicas: producida en acero al carbono especial de alta calidad. Lámina con buen filo hecho en máquinas para desbaste automatizadas. Pintada con pintura EPOXI. Alto entre 268 y 278 mm; Ancho entre 140 y 158 mm; Ojo 38 mm; Peso entre 910 y 965 gramos. CANTIDAD 400. PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$550,00.- PRECIO ESTIMADO DEL RENGLON: \$ 220.000,00. RENGLON 2: Pala de punta Forjada Recta - Cabo corto. Hoja fabricada en una sola pieza, de acero forjado, templado y revenido. Tratada térmicamente y pintada con esmalte negro anticorrosivo. Cabo y empuñadura de madera barnizada. Dimensiones: A (largo) 300 mm; B (hombros) 178 mm; C punta (147mm); peso: 2250g. CANTIDAD 400. PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$1.200,00.- PRECIO ESTIMADO DEL RENGLON: \$ 480.000,00.- RENGLON 3: Manguera para riego Especificaciones Técnicas: Caño de riego cristal de media pulgada por 15 metros. CANTIDAD 400. PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$170,00.- PRECIO ESTIMADO DEL RENGLON: \$ 68.000,00.- RENGLON 4: Rastrillo de 16 dientes con refuerzo con cabo de madera barnizada grueso y largo. Especificaciones Técnicas: Fabricado de una única pieza templada, en acero de alto carbón, de gran resistencia y durabilidad. Con tratamiento anticorrosión de pintura epóxica para garantizar la protección y cuidado de la herramienta. Con la estructura reforzada para poder aflojar y nivelar el suelo. Con mango de madera grueso (no del diámetro de cabo de escoba doméstica). Peso: 0,42 kg; Longitud: 100 mm; Ancho: 429 mm; Altura: 81 mm. CANTIDAD 400. PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$680,00.- PRECIO ESTIMADO DEL RENGLON: \$ 272.000,00.- PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL COMPULSA: PESOS UN MILLÓN CUARENTA MIL (\$ 1.040.000,00). Publicidad: El llamado a la presente Compulsa se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. ANEXO III: DISEÑO DE PALA DE PUNTA FORJADA RECTA - ANEXO I DOCUMENTACION A PRESENTAR - ANEXO II MANTENIMIENTO DE OFERTA

ANEXOS

3 días - N° 198742 - s/c - 18/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-368292/2019 COMPULSA ABREVIADA N° 02/2019 El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, llama a Compulsa Abreviada para la obra "RENOVACION DE LA INSTALACION ELECTRICA, MEDIANTE EL REEMPLAZO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA GRUPO ELECTROGENO - HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA

– CIUDAD DE RIO CUARTO, de la Provincia de Córdoba - dependiente del Ministerio de Salud. CATEGORIA DE LA OBRA: Primera Categoría – Ingeniería Electromecánica 100%. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 26 de MARZO de 2019 a las 11:00 horas en el Sistema Unico de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 26 de MARZO de 2019 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud – Área Contrataciones – Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 - CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 1.457.510,00 Visitas del Obra: 19 de marzo de 2019 a las 11:30 horas en el Hospital. Por cualquier consulta comunicarse al 4348356. Plazo de ejecución de obra: 90 días. REGIMEN LEGAL APLICABLE: LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 8614.

3 días - N° 198639 - s/c - 15/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Expte. N°0748-024719/2019. Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PILETA SEMIOLIMPICA Y ESPACIO RECREATIVO DEPORTIVO – COMPLEJO ESPERANZA." NOTA ACLARATORIA N° 1 - SIN CONSULTA. Por medio de la presente, en virtud de lo establecido en el art. 10 del Pliego Particular de Condiciones y en el Anexo II punto 1.2.1. inc. 7 del Dec. N°1823/ 16; esta Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a los fines de garantizar una mayor concurrencia de oferentes en la presente contratación, comunica que: 1-SE PRORROGA la presentación de ofertas de la presente Compulsas Abreviada, para el día 22 de Marzo de 2019 a las 11:00hs. en Mesa General de Entradas S.U.A.C. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle General Alvear N° 150 de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 18:00hs. Los sobres serán abiertos a las 12:00hs. en la dirección citada. 2-SE AMPLÍAN LOS DÍAS PARA EFECTUAR VISITA DE OBRA para los días 19 y 20 de Marzo a las 11:00hs en Camino 60 cuadras Km 14 1/2- Departamento Santa María-Provincia de Córdoba- Complejo Esperanza.

3 días - N° 198708 - s/c - 15/03/2019 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

Compulsas Abreviadas 01/2019 ADQUISICIÓN DE UN AUTOCLAVE VERTICAL ELECTRÓNICO CON DESTINO A LA UNIDAD DE RECURSOS FITOGENÉTICOS La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsas Abreviadas N° 01/2019 para ADQUISICIÓN DE UN AUTOCLAVE VERTICAL ELECTRÓNICO CON DESTINO A LA UNIDAD DE RECURSOS FITOGENÉTICOS. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 230.000.- (son pesos doscientos treinta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 21/03/2019, a las 10:00hs.-

8 días - N° 198403 - s/c - 21/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105083/2018 MONTENEGRO MARGARITA MARCELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTENEGRO MARGARITA MARCELA D.N.I. N° 25.427.029- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 746,43 metros 2, ubicado en Calle: Arturo Illia N° 177, C.P. 5244, entre Calle Naverroj y Calle Pedro J. Juárez, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, Barrio: El Portal, lindando al Norte con Calle Arturo Illia y Resto Parcela 3, al Sur con Resto Parcela 12, al Este con Resto Parcela 3- Resto Parcela 12 y al Oeste con Parcela 2- Parcela 13, Sucesión indivisa de ALLENDE LEOPOLDO DONATO bajo en N° DE CUENTA 3504-15095962 y a nombre de GELVEZ HILARIO FRANCISCO bajo el número de cuenta 3504-15098996 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198984 - s/c - 21/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104074/2017 QUINTEROS CARMEN ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS CARMEN ROSA D.N.I. N° F° 6.548.446- Sobre un inmueble según declaración jurada de 436,27 metros 2, ubicado en Calle: Hernandarias N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Calle Hernandarias, al Sur con Parcela 018, al Este con Parcela 003 y al Oeste con Parcelas 021- 019, (y según reporte parcelario) lindando al Norte con Lotes N° 12- N° 10, al Sur con Lote N°4, al Este con Lote N° 14 y al Oeste con Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 170518606070 cita al titular de cuenta mencionada QUINTEROS MARTINIANO SATURNINO y al titular registral QUINTEROS MARTINIANO SATURNINO- FOLIO REAL: Matr. 171050814 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198985 - s/c - 21/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105737/2018 CORRENTI SONIA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORRENTI SONIA BEATRIZ D.N.I. N° 30.470.330- Sobre un inmueble según declaración jurada de 240,00 metros 2, ubicado en Calle: Juramento N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Formosa y Calle Chaco, Departamento: Ischilin, Pedanía: Totos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Calle Juramento, al Sur con Lote N° 10, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4- (y según reporte parcelario Foja 15) lindando al Norte con Calle Juramento, al Sur con Parcela 010, al Este con Parcela 006 y al Oeste con Parcela 004, siendo el titular de cuenta N° 170518601001 cita al titular de cuenta mencionada VERGARA OLGA MARIA y al titular registral VERGARA OLGA MARIA- FOLIO REAL: Matr. 0337317 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198987 - s/c - 21/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105735/2018 PIRAINÉ MIRNA PAOLA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PIRAINÉ MIRNA PAOLA D.N.I. N° 25.858.222- Sobre un inmueble según declaración jurada de 437,00 metros 2, ubicado en Calle: El Molino N° S/N, C.P. 5295, Departamento: Pochó, Pedanía: Salsacate, Localidad: Salsacate, lindando al Norte con Lote "M"- José Delfín Tobares, al Sur con Lote "II" (Elle) de propiedad del vendedor, al Este sobre Calle El Molino y al Oeste con Lotes N° 4- N° 5 (según reporte parcelario Foja 27), siendo el titular de cuenta N° 210409886676 (Lote L Mza. 5) cita al titular de cuenta mencionada PIRAINÉ ZULMA GRACIELA y a los titulares registrales PIRAINÉ DE VISMARA, ZULMA GRACIELA, PIRAINÉ ALBERTO ANTONIO- FOLIO REAL: 829234(21) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198989 - s/c - 21/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103149/2015 CAMACHO ORTUÑO DEYSI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMACHO ORTUÑO DEYSI D.N.I. N° 18.802.505- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3000,00 metros 2, ubicado en Calle: Inti-Huasi, N° S/N, C.P. 5155, entre Calle Avenida Colonia De Vacaciones Banco Provincia De Buenos Aires y Calle Las Altas Cumbres, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Parque Lago San Roque Sección "B", lindando al Norte con Calle Avenida Colonia De Vacaciones Banco Provincia De Buenos Aires, al Sur con Parcela 011 Lote N° 11 Ernesto Alejandro Olivera, al Este con Calle Inti- Huasi y al Oeste con Parcela 012 Lote N° 12 Pascual Rosmarino- Parcela 006 Lote N° 007 Alejandro Luis Trifilio, siendo el titular de cuenta N° 230404058822 (Lote N° 9 Mza. 29) cita al titular de cuenta mencionado CAVALCANTI SABADO Y OTRO y al titular registral CAVALCANTI SABADO y PEREZ DE CAVALCANTI CONCEPCION- FOLIO REAL: 1061909(23)- cuenta N° 230404964840 (Lote N° 8 Mza. 29) cita al titular de cuenta mencionado VARELA MARIA MATILDE y al titular registral VARELA MARIA MATILDE- FOLIO REAL: 606124(23)- cuenta N° 230404964858 (Lote N° 10 Mza. 29) cita al titular de cuenta mencionado POCHELU PEDRO y al titular registral POCHELU PEDRO- FOLIO REAL: 1029086(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198694 - s/c - 20/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como Expediente N° 0425-217492/2011 – Decreto Nro. 5/2019 publicada en 1° Sección del Boletín Oficial el día 14/03/2019 - EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECRETA: Artículo 1°.- DECLÁRASE mal concedido el recurso jerárquico incoado en subsidio por el señor David Jesús Osvaldo Tejada, D.N.I. N° 24.255.422, en contra de la Resolución N° 282/2018 del Ministerio de Salud y, en consecuencia, RECHÁZASE el mismo por resultar formalmente improcedente, en virtud de las razones expuestas en los fundamentos de este instrumento legal. Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud y Fiscal de Estado. Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. Firmado: JUAN SCHIARETTI – Gobernador de la Provincia de Córdoba. Decreto Nro. 5/2019 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 199037 - s/c - 21/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076037/2006 GOMEZ CORIA CA-

ROLINA MARIBEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GÓMEZ CORIA CAROLINA MARIBEL D.N.I. N° 29.443.851- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 730,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Fuerza Aérea- Casa N° 47, C.P. 5864, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Villa Monsalvo, Barrio: Casino, lindando al Norte con Calle Av. Fuerza Aérea, al Sur con Calle Rubén Nicoletti, al Este con Parcela 023 y al Oeste con Parcela 021, siendo el titular de cuenta N° 120622810242 cita al titular de cuenta mencionado BANCO SOCIAL DE CORDOBA y al titular registral BANCO SOCIAL DE CORDOBA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 6325/87 Planilla N° 128.937 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198698 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102929/2014 GARGAGLIONE MARTA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARGAGLIONE MARTA ESTER D.N.I. N° 13.808.665- Sobre un inmueble según declaración jurada de 465,00 metros 2 (Lote N° 6)- 593,00 metros 2 (Lote N° 5), ubicados en Calle: Rural N° S/N, C.P.5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Santa Mónica, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote Of. 7 Parcela 005, al Este con Calle Padre Castellini y al Oeste con Lote Of. 4 Parcela 008, siendo el titular de cuenta N° 120207300611 (Lote N° 6 Mza. 124) cita al titular de cuenta mencionado SAINÉ ANGEL FERNANDEZ y al titular registral FERNANDEZ SAINÉ ANGEL- FOLIO REAL: 1200881(12)- cuenta N° 12020730051 (Lote N° 5 Mza. 124) cita al titular de cuenta mencionado SALVINO ROSA EUGENIA y al titular registral SALVINO ROSA EUGENIA- FOLIO REAL: 961296(12) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198749 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103511/2016 ZARATE ANA LAURA-

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE ANA LAURA D.N.I. N° 27.046.265- Sobre un inmueble según declaración jurada de 640,91 metros 2, ubicado en Calle: Humboldt N° S/N, C.P. 5194, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: Villa General Belgrano, Barrio: Villa Cal, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Calle Humboldt, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Calle Kopernicus, siendo el titular de cuenta N° 120130029065 cita al titular de cuenta mencionado VILLACAL S.R.L. y al titular registral VILLACAL S.R.L.- Planilla 13734- Antecedente Dominial 30995/1947 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198700 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097759/2010 DELGADO LIDIA AURORA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DELGADO LIDIA AURORA D.N.I. N° 23.894.664- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1386 metros 2, ubicado en Calle: Ángel Lobos N° S/N, C.P. 5174, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Huerta Grande, lindando al Norte con Calle Ángel Lobos, al Sur con Lote N° 34, al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote N° 30, siendo el titular de cuenta N° 230209754164 cita al titular de cuenta mencionado BARLETTA HAYDEE MARGARITA y al titular registral BARLETTA DE GUGLIELMINI HAYDEE- FOLIO REAL: 930779(23)- cuenta N° 230218917874 cita al titular de cuenta mencionado ARBOL FLORIDO S.R.L. y a los titulares registrales ARBOL FLORIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (I.P.J.: no registra antecedentes de inscripción en el Registro Público de Comercio)- FOLIO REAL: 1323049(23)- cuenta N° 230209557555 cita al titular de cuenta mencionado BORDENAVE MARTHA EMILIA y al titular registral BORDENAVE DE SICILIANO MARTHA EMILIA- FOLIO REAL: 941868(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198734 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094343/2009 ORTOLANO SEGUNDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTOLANO SEGUNDO D.N.I. N° 10.054.034- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Capitán Manuel Prado N° S/N, C.P. 5800, entre Calle Aníbal Ponce y Calle Juan Díaz De Solís, Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Río Cuarto, Localidad: Río Cuarto, Barrio: AlberdÍ, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Pasaje Capitán Manuel Prado, al Este con Lote N° 23 y al Oeste con Lote N° 25, siendo el titular de cuenta N° 240507183663 cita al titular de cuenta mencionado FLORES DOMINGO ANTONIO y al titular registral FLORES DOMINGO ANTONIO- FOLIO REAL: Matr.: 1186662 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198737 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102278/2012 PALACIOS MARIO LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIOS MARIO LUIS D.N.I. N° 34.980.108- Sobre un inmueble según declaración jurada de 640,00 metros 2, ubicado en Calle: Dutari Rodríguez N° S/N, C.P. 5101, entre Calle Pedro Molina y Calle Luis Colombo, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: Malagueño, Barrio: Va. San Nicolás, lindando al Norte con Calle Dutari Rodríguez, al Sur con Parcela 27 L. Of. 27- 28, al Este con Calle Pedro Molina y al Oeste con Parcela 29 L. Of. 3, siendo el titular de cuenta N° 310101692506 cita al titular de cuenta mencionado CANCIANI AMADEO y al titular registral AMADEO CANCIANI- FOLIO CRONOLÓGICO: 221/0934 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198740 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102713/2013 DULOM GONZALO MARTIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DULOM GONZALO MARTIN D.N.I. N° 36.145.159- Sobre un inmueble según declaración jurada de 757,00 metros 2, ubicado en Calle: Deán Funes N° 5740, C.P. 5004, entre Calle Anta y Calle Nazca, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Quebrada de Las Rosas, lindando al Norte con Lote N° 02, al Sur con Calle Deán Funes, al Este con Calle Anta y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 110112204181 (Lote 5- Mza. 44) cita al titular de cuenta mencionado FONTANELLA ARMANDO LIVIO y al titular registral FONTANELLA ARMANDO LIVIO- FOLIO REAL: Matr. 39389- cuenta N° 110112171380 (Lote 4 Mza. 44) cita al titular de cuenta mencionado PASCUAL FRANCISCO MARIANO y al titular registral PASCUAL FRANCISCO MARIANO- FOLIO REAL: Matr. 413616- cuenta N° 110112171398 (Lote 3 Mza. 44) cita al titular de cuenta mencionado MORESI ELVIRA y al titular registral MORESI ELVIRA- FOLIO REAL: Matr. 1118821 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198730 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026585/2006 YEDRO MARIA SUSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por YEDRO MARIA SUSANA D.N.I. N° 28.008.753- Sobre un inmueble según declaración jurada de 514,69 metros 2, ubicado en Calle: Inti Huasi N° 115, C.P. 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Villa Irupé, lindando al Norte con Parcela 003, al Sur con Parcela 043, al Este con Parcela 004 y al Oeste con Calle Inti Huasi, siendo el titular de cuenta N° 120505318574 cita al titular de cuenta mencionado WYGODSKI EFRAIN y al titular registral WYGODSKI EFRAIN- FOLIO REAL: 1029134(12) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198739 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101901/2012 MARUT MARCELO FABIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARUT MARCELO FABIAN D.N.I. N° 20.532.554- Sobre un inmueble según declaración jurada de 255,00 metros 2, ubicado en Calle: Cumpeo N° 5743, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Quebrada Las Rosas, lindando al Norte con Calle Cumpeo, al Sur con Lote N° 27, al Este con Lote N° 24 y al Oeste con Lote N° 22, siendo el titular de cuenta N° 110123771435 cita al titular de cuenta mencionado CON NOR CONSULTORES S.A. y al titular registral CON NOR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA- FOLIO REAL: 942788(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198697 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104457/2017 CACERES CARINA ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CACERES CARINA ANDREA D.N.I. N° 31.055.155- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 4) de 836,00 metros 2, ubicado en Calle: Kapanga (Ex Calle 2) N° S/N, C.P. 5149, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, lindando al Noreste con parte del Lote N° 22, al Suroeste con Calle Kapanga (Ex Calle 2), al Sureste con Lote N° 19 y al Noroeste con Lote N° 21, siendo el titular de cuenta N° 230405447687 (Lote N° 20 Mza. 9) cita al titular de cuenta mencionado GALVEZ MUÑOZ CARMEN y al titular registral GALVEZ MUÑOZ CARMEN- FOLIO REAL: Matr. 1177450 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198751 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079567/2007 FLORES JUAN RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES JUAN RAMON D.N.I. N° 21.394.945- Sobre un inmueble según declaración jurada de 81,00 metros 2, ubicado en Calle: Miguel Otero N° 49, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Las Violetas, lindando al Norte con Calle Miguel Otero, al Sur con Parcela 005, al Este con Calle Barrientos y al Oeste con Parcela 003, siendo el titular de cuenta N° 110122202232 cita al titular de cuenta mencionado DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PUBLICO y al titular registral SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- FOLIO REAL: 253346/FR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198752 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091174/2008-MICHELJUAN..Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MICHEL JUAN D.N.I. N° 18797.381- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1008.00 m 2 , ubicado en Calle José Ramonda N° S/N Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: El Cerrito Arguello, lindando al Norte con calle José Ramonda, al Sur con parcela 015 y 004, al Este con parcela 003, al Oeste con parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 110104105700- SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE HORACIO y al titular registral RODRIGUEZ JOSE HORACIO Y AVILA INES DEL VALLE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198755 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101893/2012 CARRIZO GABRIELA ALE-

JANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO GABRIELA ALEJANDRA D.N.I. N° 22.161.577- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2165,00 metros 2, ubicado en Calle: 33 N° S/N, C.P. -, entre Calle 31 y Calle 23, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Villa Mallin, lindando al Norte con Lotes N° 1- N° 2- N° 3, al Sur con Calle 33, al Este con Lote N° 26 y al Oeste con Calle 31, siendo el titular de cuenta N° 230309583561 (Lote N° 27 Mza. 50) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ATILIO CLEOFE y al titular registral FERREYRA ATILIO CLEOFE- FOLIO REAL: 929544(23)- cuenta N° 230311456895 (Lote N° 29 Mza. 50) cita al titular de cuenta mencionado MEDITERRANEA S.R.L. y al titular registral MEDITERRANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: 913330(23)- cuenta N° 230317146596 (Lote N° 28 Mza. 50) cita al titular de cuenta mencionado DOMINGUEZ AURELIO y al titular registral DOMINGUEZ AURELIO- FOLIO REAL: 845293(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198747 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088735/2008 PEREZ FLORES JESUS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ FLORES JESUS D.N.I. N° 94.108.931- Sobre un inmueble según declaración jurada de 432,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida La Donosa N° 6553, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Sacchi, lindando al Norte con Calle Avenida La Donosa, al Sur con Lote N° 11, al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Lote N° 3, siendo el titular de cuenta N° 110102427254 cita al titular de cuenta mencionado GALLONE ENRIQUE y al titular registral ENRIQUE GALLONE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 7435/1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198753 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008053/2005 SANDRONE ALEXIS ANSELMO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la

solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANDRONE ALEXIS ANSELMO D.N.I. N° 26.773.106- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 330,00 metros 2, ubicado en Calle: Juárez Celman N° S/N, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Pedanía: Villa María, Localidad: Villa María, Barrio: Belgrano, lindando al Noroeste con Parcela N° 4 Aladín Arriagada y Alberto Aladín Arriagada, al Sureste con Calle Juárez Celman, al Noreste con Parcela N° 22 Dante Miguel Bruno y al Suroeste con Parcela N° 24 Juan Carlos Delgado- José Bompani- Carlos Bertella, siendo el titular de cuenta N° 160416641584 cita al titular de cuenta mencionado DELGADO JUAN C. Y OTROS y al titular registral COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE VILLA MARIA LIMITADA (hoy COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA)- FOLIO CRONOLÓGICO: 15520/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198695 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097742/2010 LUCERO SUSANA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCERO SUSANA MABEL D.N.I. N° 13.973.353- Sobre un inmueble según declaración jurada de 377,00 metros 2, ubicado en Calle: Enrique Montamat N° 1309, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque San Juan, lindando al Norte con Calle N° 13, al Sur con Lote N° 18, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Calle Enrique Montamat, siendo el titular de cuenta N° 310608030602 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA JOSE IGNACIO y al titular registral CAFFERATA JOSE IGNACIO (Division de Condominio en autos "CAFFERATA DE ACHAVAL MARIA ADELA Y OTROS- DIVISION DE CONDOMINIO")- FOLIO REAL: 1372940(31) Antecedente Dominial F° 59839/77 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198710 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101727/2012 GARECA DELGADO FLA-

VIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARECA DELGADO FLAVIA D.N.I. N° 18.799.942- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1 Has. 3183 metros 2, ubicado en Calle: Hermanas Sobradíel N° S/N, C.P. 5972, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Pilar, Localidad: Pilar, Barrio: Las Quintas, lindando al Noroeste con Lote N° 52, al Sureste con Calle Amadeo Sabattini, al Noreste con Calle Hermanas Sobradíel y al Suroeste con Lote N° 73 "A" siendo el titular de cuenta N° 270617220706 cita al titular de cuenta mencionado CERNEAZ DE THIELE JUANA LUCIA y al titular registral CERNEAZ DE THIELE JUANA LUCIA Y CABRERA MARIA DEL ROSARIO- Mat.: 27-1129634-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198741 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102875/2014 ARRIETA JUAN PEDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARRIETA JUAN PEDRO D.N.I. N° 17.171.581- Sobre un inmueble según declaración jurada y según Croquis (Foja 27) de 5 Has. 8800 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Tres De Febrero, Comuna: Estación Paunero, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Calle Pública separada de Estancia "La Olga", al Este con Estancia Sr. Vicio y al Oeste con Calle Pública separada de Estancia "La Olga", siendo el titular de cuenta N° 240707199882 cita al titular de cuenta mencionado VIDELA CANDIDO FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198760 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010036/2005 RODRIGUEZ OLGA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ OLGA ESTER D.N.I. N° 10.903.215- Sobre un inmueble según declaración jurada

y según plano de mensura de 1740,27 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Comuna: Cabalango, Lugar: Cañada de Salina, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Resto del Lote N° 3 y parte de Lote N° 4, al Este con Calle Pública y al Oeste con Nicanor Bustos, siendo el titular de cuenta N° 230406380705- N° 230406380713 cita al titular de cuenta mencionado VIDAL ANTONIA Y OTRA y a los titulares registrales CARLOS ANTONIO MARTINEZ Y VIDAL Y ANTONIA VIDAL- FOLIO CRONOLÓGICO: 4646/1970 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198756 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102902/2014 FLORES FERNANDEZ VICTOR HORACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES FERNANDEZ VICTOR HORACIO D.N.I. N° 17.531.994- Sobre un inmueble según declaración jurada de 668,00 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Nacional N° 38 esquina Jilguero N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, Barrio: Mirador Del Lago, lindando al Norte con Calle Jilguero, al Sur con Lote N° 14 Mza. 5 (D. Of.), al Este con Lote N° 2 Mza. 5 (D. Of.) y al Oeste con Ruta Nacional N° 38, siendo el titular de cuenta N° 230311027021 cita al titular de cuenta mencionado LOYACONO CAMILO ALDO y al titular registral LOYACONO CAMILO ALDO- FOLIO REAL: 877152(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198757 - s/c - 20/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003594/2004 CARRASCO VASQUEZ MARIA LUISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO VASQUEZ MARIA LUISA D.N.I. N°93217809 sobre un

inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 500 mts², ubicado en la calle AVIADOR MIRA N°1736, Departamento CAPITAL, Barrio RESIDENCIAL SAN ROQUE, lindando al Norte con lote 9 , al Sur con lote 12 , al Este con calle AVIADOR MIRA , al Oeste con lote 17 siendo titular de la cuenta N° 110115866869 cita al titular de cuenta mencionado BONINO Y BARET ESTEBAN , JUANA LORENZO ELENA MARGARITA Y MAGDALENA y al titular registral BONINO Y BARET ESTEBAN JUANA LORENZO ELENA MARGARITA Y MAGDALENA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/12 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198744 - s/c - 20/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021974; RESOLUCIÓN "A" N° 10/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1021974, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la baja por CESANTÍA del Cabo DANIEL ANTONIO TEISA, DNI N° 31.301.137, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 2°:PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - N° 198715 - s/c - 19/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1015057; RESOLUCIÓN "B" N° 08/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1015057, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente JOSE MARIA NORBERTO ROMERO, DNI N° 27.955.199 confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 285/18, dictada en estos actuados el 20 de noviembre de 2018, por la cual se dispuso la baja por CESANTIA del nombrado. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado. vocales.-

5 días - N° 198725 - s/c - 19/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104901/2017 ABACCA ROSA LIMA- So-

licita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABACCA ROSA LIMA D.N.I. N° 6.244.231- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1000 metros 2, ubicado en Calle: Ricardo Balbín N° 1258, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Jardín de Epicuro, lindando al Noreste con Lotes N° 9- N° 10, al Sureste con Calle Bolivia, al Suroeste con Lote N° 7 y al Noroeste con Lote N° 13, siendo el titular de cuenta N° 130104755292 cita al titular de cuenta mencionado CARCAVALLO RAFAEL ANTONIO y al titular registral CARCAVALLO RAFAEL ANTONIO- Mat.: 13-0624662-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198479 - s/c - 19/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104899/2017 ALVAREZ ROMINA MICAELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARENAS ZAMBRANA GERARDO D.N.I. N°33314783 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 242 mts², ubicado en la calle LOPEZ Y PLANES N°661 Departamento COLON, Localidad VILLA ALLENDE, Pedanía CALERA Barrio ESPAÑOL, lindando al Norte con lote 4 , al Sur con lote 6, al Este con calle LOPEZ Y PLANES , al Oeste con lote 16, siendo titular de la cuenta N° 130119463051 cita al titular de cuenta mencionado ASTRADA AMERICA DOLORES y al titular registral ASTRADA AMERICA DOLORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13 /09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198480 - s/c - 19/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104892/2017 MIRANDA BIANCA SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA BIANCA SOLEDAD D.N.I. N° 39.737.373- Sobre un inmueble según declaración jurada de 245 metros 2, ubicado en Calle: Alberti N° 763, C.P. 5105, entre

Calle Cuesta Del Portezuela y Calle Zenón, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Noreste con Calle Alberti, al Suroeste con Lote N° 6, al Sureste con Lote N° 2- N° 12 y al Noroeste con Lote N° 7- N° 10, cuenta N° 130119462658 cita al titular de cuenta mencionado ARZOBISPADO DE CORDOBA y al titular registral ARZOBISPADO DE CORDOBA- FOLIO REAL: 1109788(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198496 - s/c - 19/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104464/2017 HERNANDEZ SHIRLEY MARICEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERNANDEZ SHIRLEY MARICEL D.N.I. N° 37.631.293- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 537,96 metros 2, ubicado en Calle: General Acha N° S/N, C.P.5200, entre Calle Presidente Perón y Calle Independencia, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Calle General Acha, al Sur con Jorge Mario Farías Parcela 016 Lote N° 16, al Este con Juana Banega de Cabrera ocupado por Denis Arturo Hernández y al Oeste con Juana Banega de Cabrera ocupado por Diego Humberto Hernández, siendo el titular de cuenta N° 170500723630 cita al titular de cuenta mencionado BANEGA DE CABRERA JUANA y a los titulares registrales CARLOS J. RUIZ y JUAN J. CORDOBA- FOLIO CRONOLÓGICO: 42/1910 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198491 - s/c - 19/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

S.A. N° 1001624 (ex 227/09); RESOLUCIÓN "A" N° 236/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1001624 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía de los Oficiales Subinsp. GUSTAVO ADRIÁN CHAVERO, DNI 27.805.445, Subinsp. ELVIO MAURICIO MORE-

NO DNI 29.204.140 y del Suboficial MARIO ROBERTO CHARRAS, DNI 23.432.343, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por sus responsabilidades en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas previstas en el artículo 15, incisos 23° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c"; 75 inc. "e" y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda.- Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. CARlos Mercado, vocal.-

5 días - N° 198478 - s/c - 19/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

S.A. N° 1001624; RESOLUCIÓN "B" N° 11/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1001624, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedentes los Recursos de Reconsideración interpuestos por los Oficiales GUSTAVO ADRIAN CHAVERO y ELVIO MAURICIO MORENO, confirmando la baja por CESANTÍA dispuesta mediante Resolución "A" N° 236/18, dictada el 23 de octubre de 2018.- Artículo 2°:PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda.- Firmado: Dra. Ana Maria Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Ab. Carlos R. Escudero, vocales.-

5 días - N° 198483 - s/c - 19/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-104895/2017 FARIAS PATRICIA NATALIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS PATRICIA NATALIA D.N.I. N°28343269 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 231 mts2, ubicado en la calle CHICLANA N°681 Departamento COLON , Pedanía CALERA, Localidad VILLA ALLLENDE, lindando al Norte con lote 1 , al Sur con lote 2, al Este con calle CHICLANA, al Oeste con lote 15, siendo titular de la cuenta N°130119462887 cita al titular de cuenta mencionado FARIAS NELSON HECTOR , siendo el titular de la cuenta registral FARIAS NELSON HECTOR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198484 - s/c - 19/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-104187/2017 GIMENEZ MONICA SILVINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIMENEZ MONICA

SILVINA D.N.I. N°18021975 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 242 mts2, ubicado en calle LOPEZ Y PLANES , Departamento COLON , Pedanía CALERA, Localidad VILLA ALLENDE ,Barrio VILLA ALLENDE , lindando al Norte con lote 7 , al Sur con lote 9, al Este con calle LOPEZ Y PLANES, al Oeste con lote 13, siendo titular de la cuenta N°130117523382 cita al titular de cuenta mencionado ALANIZ LUCRECIA MARIA , siendo el titular registral ALANIZ LUCRECIA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/ 09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198486 - s/c - 19/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPT. N° 1021916, RESOLUCIÓN "B" N° 05/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expte. N° 1021916, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el AGENTE CONTRERAS ALAN LEONEL, D.N.I. N° 39.823.287, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción de cesantía oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 331/18 emanada del T.C.P.y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Ab. Carlos R. Escudero, vocales.-

5 días - N° 198489 - s/c - 19/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1008468; RESOLUCIÓN "B" N° 03/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1008468, el Tribunal de CONducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Cabo Primero GABRIEL ALEJANDRO VIVAS D.N.I. N° 23.459.567, confirmando en consecuencia la sanción de CESANTÍA oportunamente dispuesta a través de Resolución "A" N° 240/18 de fecha 30/10/18, emanada de éste Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, quedando agotada la vía administrativa (art. 104 in fine del R.R.D.P. vigente). Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de CONducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - N° 198493 - s/c - 19/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-104990/2018 ZARATE LORENZA JESUS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solici-

tud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE LORENZA JESUS DNI4.266.133sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 2500 MTS2, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n, Bo. El Progreso , Municipalidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilin, que linda al norte con calle Sanavirones- al Sur con Resto parcela 001, al Este con resto parcela 002 y al Oeste con calle Vélez Sarsfield, siendo titular de la cuenta N°170210128151, cita al titular de cuenta mencionada SAUL MIGUELY/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11 / 03/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198494 - s/c - 19/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN **SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE** **RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Olivo Teresita Alicia D.N.I.: 11.748.027 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-851940050-318 caratulado "PAGOS RECUPERO DE HABERES DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 - CBU 0200900501000000400047 - CUIT 34-99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 4.385,62), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 10/02/2012 al 29/02/2012, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 11 de Marzo del 2019.

5 días - N° 198351 - s/c - 18/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN **SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE** **RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Mossano Mónica Viviana D.N.I.: 12.157.253 que en virtud de lo que consta en la EXPT. N° 0109-099759/2011 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR JUBILACION POR INVALIDEZ EN FORMA PROVISORIA DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 - CBU 0200900501000000400047 - CUIT 34-99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 87/100 (\$ 26.539,87), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el

24/08/2010 al 31/03/2011, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 11 de Marzo del 2019.

5 días - N° 198352 - s/c - 18/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la agente Olga Rosa BARRETO (M.I. N° 03.780.885), que por Expte. N° 0109-54477/00 – Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR JUBILACIÓN POR INVALIDEZ A PARTIR DEL 01 -12-99 -(Por 24 meses). - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1304 de fecha 06 NOV 2018 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1° TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de Abril de 2002, la renuncia presentada por la agente Olga Rosa BARRETO (M.I. N° 3.780.885), en el cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios -Categoría 3 (22-203)- en la Escuela de Nivel Primario "BERNARDO DE MONTEAGUDO" de Capital, dependiente de este Ministerio, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución NO 213664/02 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2° CONVALIDAR la reserva del cargo en que revistaba la agente nombrada en el artículo anterior, durante el período que se encontraba con Jubilación por Invalidez Provisoria conforme a la Resolución N° 200812/00 la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y al sólo efecto de regularizar su situación de revista.

5 días - N° 198415 - s/c - 18/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1022082, RESOLUCIÓN "B" N° 09/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1022082, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente ARIEL ALEJANDRO PALOMEQUE, DNI N° 35.574.161, confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 353/18, dictada en estos actuados el 14 de diciembre de 2018, por la cual se dispuso la baja por CESANTÍA del nombrado. Artículo 2°: DENEGAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria, por no estar previsto dicho recurso en la reglamentación vigente (decreto 1753/03 y modif.), habiéndose agotado la vía administrativa con la presente resolución (art. 104 in fine, del R.R.D.P.). Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, Vocales.-

5 días - N° 198436 - s/c - 18/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020140, RESOLUCIÓN "A" N° 381/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1020140 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del SARGENTO CARLOS REGIS QUIROGA, DNI N° 26.162.755, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en

el artículo 15° incisos 7°, 20°, y 27° del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c"; 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, vocal.-

5 días - N° 198446 - s/c - 18/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020140, RESOLUCIÓN "A" N° 381/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1019474, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por CESANTÍA del Oficial Ayudante CESAR EMILIO HERRERA D.N.I. N° 32.306.986 a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho debidamente acreditado, encuadrado en las previsiones del art. 15, incisos 1°, 20° y 27° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), correlacionado con el artículo 15 incisos "a" e "f" de la Ley N° 9728 Personal Policial de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c"; 75 inc. "e" y 102 de la Ley N° 9728/10, habiéndose considerado las circunstancias agravantes y atenuantes previstas en los arts. 8 inc. 5 y art. 10 del mismo reglamento disciplinario. Artículo 2°: DISPONER la Baja por CESANTÍA del Cabo Primero MAURICIO MICAEL MATTOS D.N.I. N° 34.688.693 a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho debidamente acreditado, encuadrado en las previsiones del art. 15, incisos 1°, 20° y 27° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), correlacionado con el artículo 15 incisos "a" e "f" de la Ley N° 9728 Personal Policial de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c"; 75 inc. "e" y 102 de la Ley N° 9728/10, habiéndose considerado las circunstancias agravantes y atenuantes previstas en los arts. 8 y 10 del mismo reglamento disciplinario. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, publíquese, notifíquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - N° 198457 - s/c - 18/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

S.A. N° 1019474: RESOLUCIÓN "B" N° 04/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1019474 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1° : RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Cabo Primero MAURICIO MICAEL MATTOS D.N.I. N° 34.688.693, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la Baja por Cesantía impuesta mediante Resolución "A" N° 321/18, dictada en estos actuados con fecha 30 de noviembre del 2018. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, Vocales.-

5 días - N° 198462 - s/c - 18/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102239/2012 REALES ELIZABETH ANALIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el

cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REALES ELIZABETH ANALIA DEL VALLE D.N.I. N° 32.258.594- Sobre un inmueble según declaración jurada de 570 metros 2, ubicado en Calle: Fernando Peña N° 1216, C.P. 5186, entre Calle R. Saieg y Calle Intendente Peralta, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque del Virrey, lindando al Norte con Calle Fernando Peña, al Sur con Lote N° 14, al Este con Lote N° 2- María Teresa Ávila y al Oeste con Calle R. Saieg (Ex Chubuth), siendo el titular de cuenta N° 310611198417 cita al titular de cuenta mencionado AGUIRRE C. DE BARRACO M. C. y al titular registral AGUIRRE CAMARA CANDIDA ROSA-Mat.: 1374532 29029/49 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197830 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102601/2013 SABENA MIGUEL ANGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SABENA MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 10.053.633- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1200 metros 2, ubicado en Calle: Calle N° 6 esquina Calle N° 27, C.P.-, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cañada de Álvarez, Localidad: Villa Quillín, Barrio: La Ribera, lindando al Norte con Calle N° 6, al Sur con Mza. 69- Lote N° 4 (D. OF.), al Este con Mza. 69- Lote N° 3 (D. OF.) y al Oeste con Calle N° 27, siendo el titular de cuenta N° 120310772203 (Lote N° 1) cita al titular de cuenta mencionado PUJOL DE GODOY M. C. y al titular registral PUJOL MARIA CLOTILDE- FOLIO REAL: Matr.: 1482799- cuenta N° 120310772211 (Lote N° 2) cita al titular de cuenta mencionado PUJOL DE GODOY M. C. y al titular registral PUJOL MARIA CLOTILDE- FOLIO REAL: Matr. 1482800 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197860 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102758/2013 LOPEZ AMELIA AZUCENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ AMELIA AZUCENA D.N.I. N° 12.769.746- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: José Villegas N° 2994, C.P. 5012, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Jorge, lindando al Norte con Calle José Villegas, al Sur con Lote N° 15 (Actualmente Canal), al Este con Calle Álvarez de Conarco y al Oeste con Lote N° 12 B, siendo el titular de cuenta N° 110112112006 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA JORGE OSVALDO y a los titulares registrales JUAN GARCIA VELAZCO, RUBEN HORACIO GARCIA, CANDIDO GARCIA, JORGE OSVALDO GARCIA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 6792 A° 1962- F° 33584 A° 1966- PLANILLA 44957- cuenta N° 110112112014 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA JORGE O. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197873 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100658/2011 MARTINEZ MARIA TERESA- CESIONARIO- PEREZ PABLO GUILLERMO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ MARIA TERESA- L.C. N° 1.916.451- PEREZ PABLO GUILLERMO D.N.I. N° 23.417.275- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Catamarca N° S/N, C.P.5119, Departamento: Santa María, Localidad: Rafael García, lindando al Norte con Parcela 038, al Sur con Parcela 036, al Este con Parcela 017 y al Oeste con Calle Catamarca, siendo el titular de cuenta N° 310305085188 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ MIGUEL BENIGNO y al titular registral MIGUEL BENIGNO LOPEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 29029/49 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197865 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095683/2009 ESPINOZA ARISTA

FRANKLIN POLL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESPINOZA ARISTA FRANKLIN POLL D.N.I. N° 94.346.465- Sobre un inmueble según declaración jurada de 159 metros 2, ubicado en Calle: Juan Cano N° 4845, C.P. 5000, entre Calle Domingo Iros y Calle Vélez De Mariconde, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Este con Calle Juan Cano, al Sur con Lote N° 26, al Este con Lote N° 44, al Oeste con Lote N° 42, siendo el titular de cuenta N° 110107822470 cita al titular de cuenta mencionado HERRERA VERA DE CARMEN y al titular registral HERRERA DE VERA CARMEN- FOLIO: 4196/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197870 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101547/2012 PAZO ESTEBAN ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAZO ESTEBAN ENRIQUE D.N.I. N° 7.672.582- Sobre un inmueble según declaración jurada de 980,70 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Tanti Lomas, lindando al Norte con Lote N° 15- Parcela 054, al Sur con Lote N° 13 Parcela 046- Lote N° 17 Parcela 047, al Este con Calle Pública y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 230405029885 (Lote N° 14) cita al titular de cuenta mencionado LAFUENTE MARIA CRISTINA y al titular registral REDWOOD SOCIEDAD ANONIMA- FOLIO REAL: 340698(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197878 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105332/2018 SOSA MIRIAM SUSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA

MIRIAM SUSANA D.N.I. N° 23.206.753- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2500 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Fresnos N° 257, C.P. 2651, entre Calle El Ombú y Calle Las Abuelas, Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Comuna: Aldea Santa María, lindando al Norte con Lote N° 79, al Sur con Lote N° 77, al Este con Calle Los Alerces y al Oeste con Calle Av. Los Fresnos, siendo el titular de cuenta N° 360502124443 (Lote SL 78) cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE DUCART CLEMENTE y al titular registral DUCART CLEMENTE- FOLIO REAL: 988767(36) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197879 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105318/2018 CAPCI YANINA STEFANIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAPCI YANINA STEFANIA D.N.I. N° 39.023.138- Sobre un inmueble según declaración jurada de 488 metros 2, ubicado en Calle: Pachamama N° 63, C.P. 5186, entre Calle Achala y Calle Sanavirones, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiars, lindando al Norte con Calle Av. Saldanil, al Sur con parte del Lote N° 6, al Este con Calle General Paz y al Oeste con Lote N° 8, siendo el titular de cuenta N° 310631910008 (Lote N° 7) cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: 1373779(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197884 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100761/2011 SIAC RUIZ DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIAC RUIZ DANIEL D.N.I. N° 20.910.980- Sobre un

inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 280,80 metros 2, ubicado en Calle: República De Siria N° 247, C.P. -, entre Calle Aguado y Calle Cervantes Margariños, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Juan B. Justo, lindando al Norte con Resto de Parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo- Guillermo Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, al Sur con Parcela 14 de Claudia Rosa Álvarez- María Silvina Álvarez- Mónica Cristina Álvarez, al Este con Calle República de Siria y al Oeste con Parcela 18, siendo el titular de cuenta N° 110100103516 (Lote 12 Mza. 7) cita al titular de cuenta mencionado RAMALLO JUAN Y OTROS y al titular registral MARIA JOSEFINA RAMALLO- PARTE INDIVISA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 49002/1965 F° CRONOLÓGICO: 40722/60 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197893 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095232/2009- MARTINEZ LUISA HAYDEE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ LUISA HAYDEE D.N.I. N° 10.056.997- Sobre un inmueble según declaración jurada de 196 metros 2, ubicado en Calle: Icho Cruz N° 356 , Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alejandro Carbo, lindando al Norte con Lote 19,20,21, al Sur con Lote 23 y 25 al Este con Hugo Aguilera, al Oeste con Lote 26, siendo el titular de cuenta N° 110121175541. y al titular registral CASTRO TEOFILO FRANCISCO /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten

ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197895 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-106223/2018 RIVAROLA ALDO AROLDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVAROLA ALDO AROLDODONI N°6.648.341 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 574,69 MTS2, ubicado en calle Córdoba N° 814 Bo. Centro, Localidad Achiras, Departamento rio Cuarto, Pedanía Achiras, que lindasegún declaración jurada al norte con calle Ing. Olmos- al Sur con parcela 5- al Este con calle Córdoba y al Oeste con parcela 4 , siendo titular de la cuenta N°240116008981 SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA CRUZ BENITO,cita al titular de cuenta mencionada , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19 /02/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198060 - s/c - 15/03/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)